

Provision de S. M. y S. R. del R. Consejo de Castilla, expedida en la
 ciudad de Madrid a trece de Mayo de este año, que se vio en Cavildo de veintey uno de
 el mismo, de que nose haga novedad en el exercicio y goze del sueldo
 de este Empleo que tiene D. Thomas Mexas; En observancia, y cum-
 plimiento de esta R. resolution, nombro a este por Titular: Y
 el Señor D. Antonio Fontes Parakeo. dize que respecto a no haverse
 evacuado el Informe prevenido en esta R. Provision, mandare de
 un mes, con la que se requirio a este Ayuntamiento; Pide velate por
 testimonio; Y el Señor D. Alexo Manresa dize que esta a vuca
 como Comisario evacuar dho Informe, pero que la Provision del Con-
 sejo no prescribe termino, ni el que dize ha podido evacuar el cargo
 por haver estado ocupado en la Provision de viveres para el Marife
 de las X. Infantaz de Chiduguesa; Y la Ciudad hasriendolo oydo
 Acordo se haga memoria a dho. Cav. Comisarios que dentro de
 ocho dias evacuen dho Informe -

Procurador de la Ciudad nombra por Procuradores de Cortes y sedas y demas
 y sedas. - - - Comisarios a D. Pedro Joseph de Morales, y D. Gonzalo Chamorro
 que los son del Ayuntamiento -

Porteros de la Ciudad nombra por Porteros de sala a Joseph Lopez, y
 Sala - - - Pedro Martinez que los son -

Padre de Huera La Ciudad nombra por Padre de huera a Joseph
 Janor - - - Franca que lo es -

Sibranza La Ciudad acuerda se pare xaronala Junta de Propios para
 alojar a los ^{señores} que mande despachar las Sibranzas por el mes de mayo venido en
 el mes de Junio proximo, al Sr. Corregidor por su Empleo, y al Sr. Alcaide
 Alcaide mayor y por su Arrendamiento, como lo prescribe el Reglam. -

